



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 JUL 2014

Expte. N° 57/14

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Maximiliano MONTAÑEZ, de fecha 30 de julio de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se autorice la presentación del CERTIFICADO NACIONAL DE ANTECEDENTES PENALES, a los efectos de poder presentarse como postulante en la convocatoria a concurso realizado por Resolución Rectoral N° 585/14, en razón de encontrarse excedidos los turnos otorgados por la Central de la Policía de la Provincia de Salta para el Certificado de Buena Conducta.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA expresa que a su criterio no existiría inconveniente alguno para habilitar la inscripción al concurso de todos aquellos interesados que presenten este Certificado Nacional, dado que es emitido por autoridad competente, que esta Universidad es un organismo nacional, y que la posibilidad de permitir la inscripción con el certificado nacional habilitará la participación de mayor cantidad de interesados garantizando la elección del postulante más idóneo. Por ello, aconseja se emita resolución rectoral ampliando la resolución Rectoral N° 585/14.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 0585/14 de fecha 16 de junio de 2014, facultando la inscripción de interesados para la convocatoria a concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento Administrativo para el DESPACHO DE RECTORADO, SECRETARIA GENERAL y COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA, con la presentación del CERTIFICADO NACIONAL DE ANTECEDENTES PENALES emitida por autoridad competente.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese por cartelera. Cumplido siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0666-14